



Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACION BASES otorgado el 23 de Diciembre de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Talcahuano Ricardo Mauricio Salgado Sepúlveda.-
Autopista 9000 local 22, Hualpén.-
Talcahuano, 23 de Diciembre de 2021.-



Nº Certificado: 123456808707.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nº 123456808707.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR Nº: F4854-123456808707.-

Bases de la Promoción "Bienvenido a Mundo"

Plazo para responder encuesta: Desde el 14 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2022.

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Pacífico Cable Spa o "Mundo", ha organizado una campaña con objeto de premiar a nuestros nuevos clientes personas naturales, que respondan la encuesta "Bienvenido a Mundo", compartida por medio de sus respectivos correos electrónicos, con el sorteo de 4 Gift Cards de \$30.000 cada una, según los términos y condiciones de las presentes bases,, las cuales serán entregadas para resguardo al Notario Público Ricardo Salgado Sepúlveda, como así mismo podrán tener acceso a través de nuestra página Web. (www.tumundo.cl)

2.- CÓMO PARTICIPAR:

Podrán participar en esta campaña todos los nuevos clientes personas naturales -tanto de nuestros servicios móviles como fijos es decir internet fijo, telefonía fija y televisión- que respondan en su totalidad la encuesta especificada en el apartado anterior dentro del periodo establecido.

Se entenderá como nuevos clientes aquellos que hayan sido instalados los servicios descritos precedentemente entre 07/10/2021 y 24/03/2022. Se entenderá que el servicio ha sido contratado cuando el contrato ha sido firmado por el cliente y se ha anexado toda la documentación que éste requiere, en forma correcta.

3.- PREMIOS:

Los clientes que hayan completado la totalidad de la encuesta, durante el periodo indicado, serán incluidos en el sorteo mensual de 1 gift card de \$30.000 (treinta mil pesos) que podrán usar en los comercios asociados a esta, sorteo que se realizará conforme detalla la cláusula 4.

En cada sorteo se incluirán a todos los clientes que cumplan los requisitos antes mencionados, al día anterior de dicho evento, excluyendo a los que ya hayan resultado ganadores.

4.- SORTEO:

Los sorteos se efectuarán en las oficinas ubicadas en Tucapel 2827, Valle Paicaví, Concepción. Los ganadores serán escogidos mediante sorteo, el cual se realizará a través de un sistema computacional aleatorio que elegirá entre aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente en estas Bases. Los ganadores serán contactados a través de los medios de contacto que el cliente tenga inscrito en la empresa.

Las fechas de los sorteos y cantidades de Gift Cards a sortear serán los siguientes:

Lunes 3 de enero de 2022: 1 Gift Card

Lunes 7 de febrero de 2022: 1 Gift Card

Lunes 7 de marzo de 2022: 1 Gift Card

REPERTORIO N° 2237/21
PROTOCOLO N° 649/21
HUALPEN, 23.12.2021



Lunes 4 de abril de 2022: 1 Gift Card

5.- GANADORES DEL SORTEO:

Es condición para entregar el premio, que los ganadores acepten la publicación de su imagen, nombre y parte de su número de rut para la difusión que Pacífico Cable SpA realice por los distintos medios del resultado del Sorteo, no existiendo obligación por parte de Pacífico Cable SpA de realizar algún pago o compensación por la difusión de dicha información y datos.

6.- AVISO RESULTADOS:

La nómina de los ganadores será debidamente publicada en el sitio web www.tumundo.cl, el mismo día lunes en que se realice cada sorteo. Cualquier consulta podrá ser realizada a nuestra área de Servicio al Cliente al teléfono 600 9100 100

7.- ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Realizado el sorteo y constatados los datos del cliente, se procederá a tomar contacto telefónico para coordinar la fecha de entrega del premio, la cual considerará el contexto nacional dado el COVID-19. Los premios serán entregados personalmente en la sucursal de Mundo más cerca al beneficiario y podrán recibirlo, a contar del día y la hora que se le comunique, previa presentación de su cédula de identidad. Todo gasto será de exclusivo costo y responsabilidad del ganador, así como los gastos de traslado y alojamiento para reclamar y/o recibir el premio.

8. RESPONSABILIDAD:

Si el(ellos) ganadores puede(n) acudir en la fecha y hora acordada, se le citará a una segunda fecha y hora. Si nuevamente no se presenta perderá su premio, del cual Mundo podrá disponer libremente sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador. Los ganadores que no se logren ubicar mediante llamado telefónico, tendrán un plazo de 30 días corridos contados desde la publicación de resultados del concurso para reclamar su premio, si así no lo hicieran Mundo podrá disponer libremente del premio sin reclamo posterior de ninguna naturaleza por parte del ganador, ya que, es responsabilidad de los ganadores contactarse con Mundo, sin perjuicio de que se realice el contacto inicial, para facilitar la comunicación del resultado

9.- SOBRE LA GIFT CARD:

Cada Gift Card tiene una vigencia de 365 días desde su fecha de emisión. Podrá ser utilizada en cualquier comercio afiliado a Cencosud y en caso alguno implica un canje por dinero efectivo.

10.- CONSIDERACIONES GENERALES

No podrán participar de este concurso el personal de Mundo que en su contrato colectivo o individual cuente con el beneficio de servicio hogar y/o móvil. Pacífico Cable Spa se reserva el derecho de modificar las bases de este concurso en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia a través de su sitio web www.tumundo.cl



Cert N° 123456808707
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

CONFORME CON SU ORIGINAL
FIRMO Y SELLO ESTA COPIA

HUALPÉN 23 DIC. 2021

RICARDO SALGADO SEPÚLVEDA
NOTARIO

Protocolizado 23 de 12 de 2021
Repertorio N° 2237/21
Protocolo N° 649/21



[Handwritten signature in blue ink]